



## BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO:

### “MEJOR ALFAJOR DE CAMINOS Y SABORES 2024 ELEGIDOS POR NUESTROS CHEFS”

El presente concurso “Mejor alfajor de Caminos y Sabores 2024 elegidos por nuestros Chefs” (en adelante el “Concurso”) es organizado por Exponenciar SA (“Exponenciar”) – CUIT 33-71534630-9, con domicilio Av. Corrientes 1302 5to piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante el “Organizador”), para ser desarrollado exclusivamente en el marco de la Exposición “CAMINOS Y SABORES 2024”, en el Predio Ferial de Exposiciones de Palermo - la Rural-, entre los días 6 al 9 de julio de 2024.

#### FINALIDAD DEL CONCURSO

Reconocer a aquel productor cuyo alfajor con identidad territorial, sea elegido por los jurados.

Dar difusión a los productores ganadores durante el último día de la feria y a lo largo del año, colaborando en el posicionamiento de su marca.

El presente Concurso es Sin Obligación de Compra o contratación de ningún producto o servicio.

#### CATEGORIAS DE ALFAJORES

Las categorías de alfajores son 2:

##### 1. Alfajor regional

Se entiende por alfajor regional el producto constituido por dos o más galletitas, galletas o masas horneadas, adheridas entre sí por productos, tales como mermeladas, jaleas, dulces u otras sustancias o mezclas de sustancias alimenticias de uso permitido.

Podrán estar revestidos parcial o totalmente por glaseado o merengue y contener frutas secas enteras o partidas, coco rallado o adornos cuyos constituyentes se encuentren admitidos en el Código Alimentario Argentino.

##### 2. Alfajor estilo marplatense

Se entiende por alfajor estilo marplatense el producto constituido por dos o más galletitas, galletas o masas horneadas, adheridas entre sí por productos, tales como mermeladas, jaleas, dulces u otras sustancias o mezclas de sustancias alimenticias de uso permitido totalmente revestido por chocolate o baño de repostería.

#### CUPOS POR CATEGORÍA

Se podrán inscribir hasta 6 muestras por cada una de las dos categorías por orden de llegada del formulario o solicitud.

#### CONCURSANTES

Podrán participar en el Concurso aquellos productores con carácter de Expositor o co expositor de la Feria Caminos Y Sabores, Edición 2024, (en adelante la “Exposición” o la “Feria”



indistintamente) cuyos productos fueran elaborados artesanalmente con identidad territorial y se inscriban a dicho fin antes del día viernes 28 de junio de 2024. A fin de formalizar la inscripción, los productores deberán suministrar al Organizador, la siguiente información – con carácter de declaración jurada - a través del Portal del Expositor o al mail: [info@exponenciar.com.ar](mailto:info@exponenciar.com.ar)

## FORMULARIO DE REGISTRO

Deberá registrar su muestra completando el formulario. Recuerde que sólo podrá inscribirse una muestra por marca. Y deberá adjuntar toda la información que se solicita.

### Paso 1 - Información del participante

Nombre y Apellido

¿El registrante es Persona Física o Empresa?

Marca del Alfajor

Número de DNI o CUIT (según corresponda)

Correo Electrónico

Confirmar Correo Electrónico

Número de Teléfono, incluya el código de área, sin el 15.

Provincia

Municipio/Ciudad/Localidad

Dirección Completa (nombre de calle, número, barrio, entre calles, código postal, etc.), A esta dirección se enviará documentación que se requiera. **INCLUIR EL PAÍS**

### Paso 2 - Información de la muestra a presentar

Alfajor (de \_\_\_\_\_), o (con \_\_\_\_\_), o (relleno de \_\_\_\_\_), o (con relleno de \_\_\_\_\_), indicando en el espacio en blanco el nombre del alimento que constituye el relleno, seguido de (con baño de \_\_\_\_\_) y/o (cubierto con \_\_\_\_\_), si correspondiere, indicando en el espacio en blanco el nombre del tipo de baño y/o cobertura empleado.

Vida Útil (en días)

No serán considerados los participantes que no hubieran presentado la información solicitada.

No podrán participar en este Concurso el personal del Organizador, ni de ninguna de las sociedades y/o empresas vinculadas con éste, el personal del área de publicidad, el de las agencias de publicidad, promoción, proveedores, y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de estas empresas que se hubieren desvinculado de las



mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo del Concurso, ni sus parientes hasta el mismo grado antes mencionado.

## DIRECCIÓN TÉCNICA

La dirección Técnica del Concurso y el desarrollo en todas sus etapas estará a cargo de los jefes de cocinas de Caminos y Sabores quienes serán los responsables máximos de asegurar la transparencia y profesionalidad del Concurso desde su inicio mismo con la entrega y recepción de las muestras a evaluar y hasta su conclusión.

## EL JURADO

La metodología será análisis sensorial de expertos con asignación de puntaje. Que estará a cargo de los chefs y pasteleros profesionales que participan de la Feria o han participado y el "Organizador" convoca para tal actividad. Los jurados deberán entregar los resultados el día 8 de julio de 2024 al Organizador. Las decisiones de los jurados serán definitivas e inapelables.

## CRONOGRAMA

### INSCRIPCIÓN

La inscripción se realiza desde el 27 de mayo hasta el 28 de junio de 2024. La recepción de las muestras se recibirá según el siguiente cronograma:

El análisis se realizará desde el 6 de julio al 8 de julio de 2024 en las cocinas de la feria. Las muestras se deben entregar el día 5 de julio en la Cocina Verde, de 10 a 19 horas. No se recibirán muestras fuera del mencionado día, horario y lugar. El "Organizador" podrá excluir de la operatoria y denegar la entrega de los Premios a quien actúe en oposición a lo previsto en estas Bases.

### PREMIO

El participante ganador de cada categoría del Concurso será reconocido por el "Organizador", en su carácter de desarrollador de la Exposición Caminos y Sabores, con un premio consistente en una mención a través de todas las redes sociales, página web, streaming y dentro de la Feria a través de distintos soportes de comunicación con la siguiente denominación: "Mejor alfajor de Caminos y Sabores 2024 elegido por nuestros chefs". También obtendrá un certificado digital que se enviará al mail registrado y un elemento corpóreo.

El ganador no podrá exigir el cambio del premio por otro ni por su valor en dinero ni por un servicio distinto de los indicados como premio. El premio no será transferible.

Notificación y retiro del Premio:

Los ganadores serán notificados personalmente por la organización a la dirección del correo electrónico consignada al momento de su inscripción. El "Premio" será entregado en un acto público el día 9 de julio de 2024 dentro del ámbito de la feria y consiste en un objeto corpóreo.



Los ganadores que residan en el interior del país podrán comunicarse al teléfono (54-11) 6231 5244 para coordinar su presentación con los responsables de la organización, dentro del mismo plazo. La falta de reclamo de los premios en la forma y el plazo establecidos, hará perder a su ganador, automáticamente, el derecho a recibirlos y a reclamar por los mismos, mientras que el Organizador podrá otorgarles el destino que considere más adecuado. En ningún caso los premios podrán ser canjeados por dinero en efectivo, servicios y/o cualquier otro bien.

Impuestos y contribuciones. Quedan a cargo de los ganadores el desembolso de impuestos, tasas, contribuciones, gravamen o cualquier otra obligación y/o gasto que deba abonarse por como consecuencia de su participación en el presente Concurso y/o el retiro de los premios y/o por cualquier otro concepto.

Con la participación en este Concurso, los participantes aceptan que, en caso de ser acreedores de alguno de los Premios, liberan al Organizador por la responsabilidad derivada de cualquier daño personal, corporal y/o patrimonial que pueda sufrir el participante, con motivo u ocasión de la percepción, del uso y disfrute del Premio en cuestión.

#### DE LAS AUTORIZACIONES:

Quien resulte ganador de este Concurso, así como los participantes del mismo aunque no resultaran ganadores, autorizan expresamente a Exponenciar S.A. y a quienes éste designe para la publicidad, a difundir su nombre, número de documento, datos personales, premios, imágenes, fotografías, voces si correspondiera, a los fines publicitarios, en los medios de comunicación, página web de Exponenciar S.A. y toda otra forma que considere conveniente, sin límite de tiempo y sin costo alguno para la misma. Se entenderá que dicha autorización es en los términos del artículo 53 del Código Civil, del artículo 11 del Pacto de San José de Costa Rica, del artículo 31 de la Ley 11.723, del artículo 3º, inciso h) de la ley 22.362 y toda otra normativa concordante. En virtud de esta autorización, los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente.

La provisión de datos por parte de los participantes y/o los ganadores es voluntaria. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326.

#### ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las bases y condiciones y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador. Todas las instrucciones publicadas en el sitio web de Caminos y Sabores para participar en la misma forman parte de las bases de este proyecto. El organizador de la presente tiene derecho a decidir sobre cualesquiera otras cuestiones que no estén expresamente mencionados en el presente documento, así como sobre cualquier asunto que pueda surgir en relación con este concurso, siendo sus decisiones definitivas e inapelables.

En caso de que una o más de las disposiciones o estipulaciones contenidas aquí fuera declarada nula, ilegal o inaplicable en virtud de cualquier disposición orden legal o pública, todas las demás cláusulas o disposiciones seguirán siendo válidas y aplicables, y tal cláusula o disposición que ha sido declarado nulo, ilegal o no ejecutable, se modifica por el organizador en la medida



necesaria a fin de cumplir con la legislación aplicable o al orden público, y para recrear su propósito original lo más fielmente posible.

#### FECHA Y ALCANCE GEOGRÁFICO

El Premio será únicamente para uso en la Feria Caminos y Sabores Edición 2024, en el predio de La Rural, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no podrá ser utilizado en otras ferias y/o exposiciones y/o eventos que Exponenciar organizase ni otras ediciones de Caminos y Sabores.

#### JURISDICCIÓN:

Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, los participantes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia de la Capital Federal, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

El solo hecho de participar en el presente concurso, implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del PARTICIPANTE, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en la presente BASES y REGLAMENTO, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

#### ANEXO

#### METODOLOGÍA PARA LOS CONCURSOS

El jurado, compuesto por los cocineros de Caminos y Sabores, probará las muestras recibidas otorgando un puntaje de 1 a 5 (siendo 1 más bajo y 5 más alto) a 9 descriptores: 1. Apariencia 2. Aroma 3. Color 4. Textura 5. Sabor 6. Baño 7. Galletita, galleta o masa 8. Relleno 9. Relación masa, relleno y baño. Luego se contabilizarán los totales y se determinará ganador, aquel alfajor que haya obtenido el número mayor en su calificación. Asimismo, para describir y calificar cada grupo de atributos se determinarán y evaluarán los descriptores más representativos de cada uno. La Apariencia se evaluará por observación externa e interna del alfajor (muestra entera y cortada a 45°, respectivamente). Los evaluadores dispondrán de agua de mesa durante la evaluación.

#### CUADRO DE EVALUACIÓN

CAMINOS Y SABORES 2024										
CUADRO DE EVALUACIÓN ALFAJORES										
Se califica cada ítem del 1 al 5, siendo 1 más bajo y 5 más alto.										
CATEGORIA: REGIONAL										
COCINERO:										
MUESTRA NÚMERO	APARIENCIA	AROMA	COLOR	TEXTURA	SABOR	BAÑO	GALLETITA, GALLETA O MASA	RELLENO	RELACIÓN MASA, RELLENO Y BAÑO	TOTAL




<b>CAMINOS Y SABORES 2024</b>										
<b>CUADRO DE EVALUACIÓN ALFAJORES</b>										
Se califica cada ítem del 1 al 5, siendo 1 más bajo y 5 más alto.										
<b>CATEGORIA: ESTILO MARPLATENSE</b>										
<b>COCINERO:</b>										
MUESTRA NÚMERO	APARIENCIA	AROMA	COLOR	TEXTURA	SABOR	BAÑO	GALLETITA, GALLETA O MASA	RELLENO	RELACIÓN MASA, RELLENO Y BAÑO	TOTAL

El presente Concurso es válido desde el 6 de julio de 2024 hasta el 9 de julio de 2024 y es sin Obligación de Compra. Se deja expresa constancia que el ganador al aceptar el Premio podrá incurrir en gastos tales como transporte y envíos de mercadería de los cuales Exponenciar no se hará cargo.